

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21588 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC.

Anuncia:

Que por auto de 15/05/14 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 835/11 - negociado 7 del deudor MONTORO Y MEJIAS e Hijos Transportes SL, con CIF n.º B-41575119 y TRANSCOMAPE SL, con C.I.F. número B-91110601, con domicilio, ambas entidades en Avda. de Jesús Nazareno n.º 26, Las Cabezas de San Juan, C.P. 41730 (Sevilla), su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 10 de abril de 2018.- La letrada de la administración de Justicia.

ID: A180024684-1